



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro país registra, en los anales de su historia, un largo y sinuoso derrotero en relación a la seguridad social. Sin embargo, la política implementada por Juan Domingo Perón, incluso antes de asumir su primera Presidencia, es el hito insoslayable a la hora de considerar los derechos sociales en general y la seguridad social en particular.

Como afirma la Licenciada en Sociología, Laura Golbert, "... Las acciones tendientes a mejorar la condición de los trabajadores emprendidas por Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión se continuaron cuando, en 1946, asume la presidencia de la Nación. El gobierno peronista no se limitó a extender algunos beneficios ya otorgados al conjunto de los trabajadores y otorgar otros nuevos. La diferencia con los gobiernos anteriores no fue sólo la ampliación de la cobertura o la cantidad de beneficios brindados, sino el sentido que le imprimió a las políticas sociales. Como estaba sucediendo en la Europa de la postguerra, el gobierno argentino consideraba que los trabajadores tenían derechos asociados a su condición de trabajadores mas allá de la locación geográfica, el tipo de labor que desempeñase o el lugar que ocupara en el sistema productivo."

Fuente: Laura Susana Golbert: "De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales", 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2010.

Solo algunos datos para contrastar las definiciones políticas con la realidad. Siendo Secretario de Previsión Social, Perón crea el régimen de previsión para el personal de comercio, actividades civiles y afines (Decreto N° 31.665/44). En 1946, cuando ya era Presidente de la Nación, se instituye la caja del personal de la industria. El número de afiliados al sistema previsional pasó de 397.000 en el año 1939 a 2.327.946 en el año 1949. "En 1954 se extendió la cobertura, con la creación de las respectivas cajas, a los trabajadores rurales y los trabajadores autónomos llevando, a 4.691.411 el número de afiliados al sistema previsional." (Torre y Pastoriza, 2002).

Con el Golpe de Estado de 1955 se inicia una etapa de ataque a los trabajadores/as, a sus organizaciones y a sus derechos. Sin dejar de tener en cuenta particularidades propias de posteriores gobiernos surgidos en el contexto de una democracia "restringida", a excepción de las elecciones de 1973, la persecución a la clase trabajadora alcanza su pico máximo durante el Golpe cívico-militar de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

1976. Sin embargo, el proyecto económico neoliberal instaurado por la dictadura de Videla-Martínez de Hoz es retomado por el menemismo durante la década de los noventa. Paradójicamente, fue el gobierno del ex presidente Carlos Saúl Menem, quien se decía peronista, el que más atacó el sistema jubilatorio argentino. Menem fue considerado uno de los mejores alumnos de las políticas del Consenso de Washington y de la financiarización de la economía y, en el caso que nos ocupa, instauró las Administradoras de Fondos de Pensión (AFJP) transformando el sistema jubilatorio público, solidario y de reparto, en un fabuloso negociado de la banca privada. No es necesario repetir en qué terminaron las políticas neoliberales; basta con recordar los hechos ocurridos el 19 y 20 de diciembre de 2001.

De ahí veníamos cuando, a partir del año 2003, con la llegada de Néstor Kirchner a la Presidencia de la Nación, se retoma el proyecto nacional y popular iniciado por Juan Domingo Perón. El Estado volvió a ser el generador y ordenador de las políticas que posibilitaron recuperar la producción y el trabajo nacionales, terminar con la especulación financiera e iniciar el camino que posibilitó el desendeudamiento con el FMI. Toda esta recuperación de los derechos sociales como la educación y salud públicas, el desarrollo científico y tecnológico, la reactivación de la obra pública, el fortalecimiento del mercado interno, las paritarias, los salarios en alza, el firme reclamo por la soberanía de nuestras Malvinas, solo dar algunos ejemplos, continuaron profundizándose y ampliándose durante los dos gobiernos de Cristina Fernández.

Fue en este contexto de recuperación y ampliación de derechos que en el 21 de octubre de 2008, la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció la re-nacionalización de las AFJP. Con esta medida, los derechos de jubiladas y jubilados se profundizaron: aumento y actualización de los salarios (entre 2003 y 2015, en términos absolutos, la jubilación mínima se multiplicó por 24,5; de \$ 150 pasó a \$ 3.822), acceso gratuito a los medicamentos, créditos a tasas subsidiadas, la emisión de la tarjeta Argenta y, lo que sería una verdadera reactualización de la política previsional iniciada por Perón, es decir, la inclusión de más de 3.500.000 personas que pudieron jubilarse gracias a las moratorias establecidas en las leyes 24476 (modificada en el año 2005) y la 26970 del año 2014. En este aspecto hay que destacar que muchas de quienes pudieron jubilarse fueron mujeres que habían trabajado toda la vida dentro de su casa: del total de beneficios otorgados en mayo de 2010, un 78% correspondió a mujeres y el 22% restante a varones, según el Observatorio para la Seguridad Social. En conclusión, en 2015, al finalizar los gobiernos del Frente para la Victoria, el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sistema jubilatoria alcanzó el 94,6% de cobertura de las personas en condiciones de jubilarse.

Es decir que, a partir de 2003, a millones de trabajadores y trabajadoras, millones de jubiladas, jubilados, pensionados y pensionadas, se les abrieron las puertas de ingreso al reconocimiento, a la dignidad y a la esperanza.

Para hacer sustentable el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), en 2007 se creó del Fondo de Garantía Sustentable (FGS), cuyo objetivo era que funcionara como un patrimonio de afectación específica. Está compuesto por activos financieros, tales como títulos públicos, acciones de sociedades anónimas, plazos fijos, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión, fideicomisos financieros, cédulas hipotecarias, préstamos a provincias y a beneficiarios del SIPA.

Lamentablemente esas puertas se volvieron a cerrar durante el "macrismo" que nuevamente instauró el neoliberalismo en la Argentina, nos endeudó al extremo para volver a poner en marcha la especulación, la fuga de capitales y la "bicicleta financiera".

La política del gobierno de la alianza Cambiemos tuvo un fuerte impacto negativo en todos los ámbitos de la producción y del trabajo, afectando profundamente a los sectores más vulnerables, en particular a los jubilados y jubiladas. Entre las medidas de ajuste aplicadas al sector por el "macrismo" podemos destacar:

- Se modificó a la baja la fórmula de movilidad previsional.
- Los haberes jubilatorios perdieron entre un 15 y un 30% de poder adquisitivo.
- Se dejó de entregar medicamentos gratis a quienes cobraban más de 8.500 pesos, tenían más de un inmueble o un vehículo de menos de 10 años de antigüedad, entre otros. A la vez, se produjo un sostenido aumento de los medicamentos de más del 400%.
- A pedido del FMI suspendieron la moratoria para quienes no contaban, en ese momento, con 30 años de aportes.
- Al asumir Mauricio Macri como Presidente, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad que opera como respaldo del sistema jubilatorio contaba con 66.000 millones de dólares. En 2019, Macri lo dejó en u\$s34.000 millones (una reducción del 50%), con lo cual el PAMI quedó proactivamente desfinanciado.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En las últimas elecciones presidenciales, la mayoría del pueblo argentino eligió al Frente de Todos para conducir a la Argentina e inmediatamente, el presidente Alberto Fernández y su equipo de gobierno, comenzaron con la tarea de reconstruir un país arrasado por los cuatro años de las políticas neoliberales del macrismo. Pero además, como es de conocimiento público, desde marzo del año pasado, el mundo viene siendo asolado por la pandemia de la COVID-19 que afecta profundamente la vida y la salud de millones de personas y dificulta enormemente a la economía de todas las naciones.

Aun en este contexto tan desfavorable, el Gobierno Nacional, priorizando siempre la vida y la salud de toda la población, implementa políticas para reactivar la economía, mantener y generar más puestos de trabajo, dinamizar el mercado interno, apoyar la industria y el comercio, sostener el poder adquisitivo por sobre la inflación, garantizar la educación y la salud públicas, auxiliar financieramente a todos los gobierno provinciales sin discriminación, son solo algunas de las medidas del gobierno del Frente de Todos. En este marco también es muy importante y esperanzador que a la fecha se hayan distribuido 30.295.044 dosis y 26.934.235 aplicaciones. Y en nuestra Provincia se han distribuido 487.258 dosis y se han aplicado 457.843.

En particular, en relación a la seguridad social, desde la ANSES y el PAMI se viene trabajando en la aplicación de políticas y medidas concretas en favor la recuperación de los derechos de jubiladas y jubilados, como así también en la ampliación de los beneficios para el sector.

La administración del presidente Alberto Fernández ha logrado hasta la fecha:

#Sistemáticas medidas en defensa del salario de jubilados y jubiladas ante el aumento de precios: "...pago, en agosto, de un bono de 5.000 pesos. Este bono se suma a los otorgados en diciembre de 2019 y enero de 2020, también de 5.000 pesos, para quienes cobraban el haber mínimo; en abril de 2020, de 3.000 pesos para los haberes más bajos, y en abril y mayo pasados, de 1.500 pesos para quienes percibían hasta 1,5 jubilación mínima... Con el bono, quienes perciben una jubilación mínima en agosto cobrarán 28.065 pesos, mientras que quienes tengan ingresos de dos haberes mínimos percibirán 51.130 pesos...La medida beneficiará a más de 6 millones de personas." **Fuente: TÉLAM, 13-07-2021.**

#"Los jubilados y pensionados podrán acceder a 170 medicamentos gratuitos, los cuales integran el listado del Vademecum Nacional de Medicamentos y la Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo al anuncio realizado en la tarde del viernes por la titular del PAMI, Luana Volnovich.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

De acuerdo al discurso de la funcionaria, que otorgó los detalles junto al presidente de la Nación, Alberto Fernández; y el titular de la Anses, Alejandro Vanoli, los beneficiarios podrán acceder a estos remedios desde el 1 de marzo."

Fuente: *Ámbito Financiero*, 14 de febrero de 2020.

#Aumento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad que "logró una recuperación de u\$s8.000 millones hasta alcanzar una valuación de u\$s42.000 millones, lo que significa un crecimiento del 23,5%, informó la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses). Para mejorar los niveles de ingresos al FGS, se pondrá "... en marcha el Programa de Inversiones Estratégicas que generará inversiones por hasta 100 mil millones de pesos orientados a proyectos estratégicos que fomenten el desarrollo de la economía argentina y fortalezcan la competitividad. De esta manera, las jubiladas y los jubilados de la Argentina tendrán un Fondo más solvente que garantice la sustentabilidad del sistema previsional", afirmó la titular de ANSES..." **Fuente: <https://www.iprofesional.com/politica/333026-para-anses-macri-dejo-caer-el-fondo-de-garantia-de-jubilaciones>**

#Lanzamiento del Programa Casa-Propia Activa por el cual "...se propone construir 3.600 viviendas para adultos mayores con una inversión superior a los \$ 21 mil millones. Estas estarán distribuidas en unos 100 complejos habitacionales a lo largo del país y se espera que entre este año y el siguiente estén listas 'para su adjudicación en comodato a personas mayores de 60 años de edad', tal como establece el documento oficial."

Fuente: *El Cronista Comercial*, 24 de junio de 2021.

Hace pocos días, el presidente Alberto Fernández anunció en un acto realizado en el partido bonaerense de Lomas de Zamora que el Gobierno Nacional otorgará el reconocimiento de un año de aportes por cada hijo o hija para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse.

En realidad el Presidente de la Nación no hace más que cumplir con la palabra empeñada de poner el Estado al servicio de los sectores más vulnerables, ampliando derechos, retomando el camino iniciado por los presidentes Juan Domingo Perón y Néstor Kirchner y la presidenta Cristina Fernández.

"El reconocimiento de aportes por tareas de cuidado visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado, reconociendo y valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esta medida iguala oportunidades y genera las condiciones necesarias para que miles de mujeres puedan acceder al derecho a jubilarse.

A quiénes les corresponde

Mujeres con hijas y/o hijos, en edad de jubilarse (60 años o más) que no cuenten con los años de aportes necesarios.

Podrán acceder a esta medida aquellas mujeres que no cuenten con una jubilación ya otorgada o en trámite.

En qué consiste la medida

El reconocimiento de aportes por tareas de cuidado computará:

1 año de aportes por hija/o.

2 años de aportes por hija/o adoptada/o.

Asimismo, reconocerá de forma adicional 1 año por hija/o con discapacidad y 2 años en caso de que haya sido beneficiaria/o de la Asignación Universal por Hija/o por al menos 12 meses.

Además, se reconocerán los plazos de licencia por maternidad y de excedencia de maternidad a las mujeres que hayan hecho uso de estos períodos al momento del nacimiento de sus hijos o hijas.

Esta medida de inclusión es compatible y, de ser necesario, puede complementarse con las moratorias vigentes (Ley N° 24.476 y Ley N° 26.970)."

Fuente: <https://www.anses.gob.ar/reconocimiento-de-aportes-por-tareas-de-cuidado>

"El Gobierno Nacional **ampliará este año la cobertura de la Seguridad Social a cerca de 155 mil mujeres que hoy no cuentan con ingresos previsionales**. La medida se efectuará a partir de la publicación del DNU mediante el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Aportes por Tareas de Cuidado.

En Río Negro son alrededor de 3.000 mujeres que podrán ser beneficiadas, según detalló la gerenta de Anses de Viedma Evelyn Rousiot..."

Fuente: diario Río Negro, 14 de julio de 2021.

Por las consideraciones expuestas creemos oportuno manifestar, desde la Legislatura rionegrina, el beneplácito por las políticas promovidas por el Poder



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ejecutivo Nacional que, a través de la ANSES y el PAMI vienen implementando en favor de jubiladas, jubilados, pensionados y pensionadas, en particular el reconocimiento por tareas para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse. Este reconocimiento "visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado, reconociendo y valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos."

Por ello;

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a las autoridades de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), su beneplácito y apoyo a las medidas que se vienen implementando en favor de jubiladas, jubilados, pensionados y pensionadas, en particular el reconocimiento por tareas para las mujeres que no cumplen con los requisitos para poder jubilarse.

Este reconocimiento, que alcanza en la actualidad a alrededor de 155 mil mujeres a nivel nacional y a 3000 en nuestra Provincia, "visibiliza y repara una desigualdad histórica y estructural en la distribución de las tareas de cuidado, reconociendo y valorando el tiempo que las mujeres destinaron y destinan a la crianza de sus hijas e hijos."

Artículo 2°.- De forma.